

CONSTANCIA: Al Despacho, solicitud del apoderado de la parte demandante, solicitando el emplazamiento del demandado.

La Tebaida Q., 20 de noviembre del 2022.

GUILLERMO JESÚS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
LA TEBAIDA – QUINDIO**

Auto: Interlocutorio/Ordena emplazar
Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: Alfonso Guzmán Morales
Demandada: Oscar Alberto Gutiérrez Flórez
Radicación: 634014089002-2021-00106-00

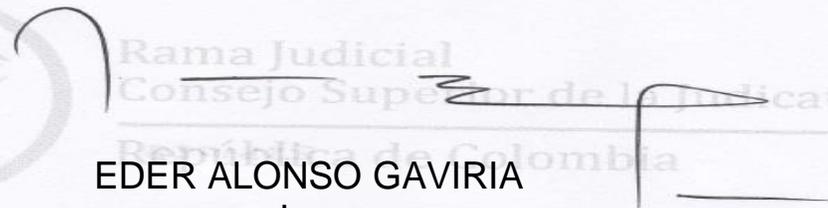
Veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

En atención a la constancia que antecede, conforme a la solicitud allegada por la parte actora, se ordena el emplazamiento del señor OSCAR ALBERTO GUTIÉRREZ FLÓREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.806.361.

El emplazamiento se surtirá a través de la secretaría del Despacho, mediante la inclusión del nombre de la persona requerida, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, dispuesto para ello por la Rama Judicial, conforme lo ordena el artículo 10 del Decreto 806 del 2020.

La información publicada, permanecerá en dicho registro por espacio de quince (15) días, el cual, una vez surtido, se procederá a la designación de curador ad litem, si a ello hubiere lugar.

Notifíquese,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EDER ALONSO GAVIRIA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA POR
FIJACIÓN EN ESTADO
28 DE ENERO 2022

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO

